

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Abril de 1920.)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.399.

## Benafarces.

Formado el proyecto del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1920-21, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, por el término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Benafarces 10 de Abril de 1920.—El Alcalde, Julio Gonzalez.

Núm. 1.404.

## Carpio.

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, tiene acordado como medio legal para hacer efectivo el cupo de Consumos y sus recargos en el año próximo de 1920 á 21, el repartimiento general autorizado por Real decreto de 11 de Septiembre de 1918; asimismo tiene acordado dicha Junta utilizar el expresado repartimiento general en sus dos partes personal y real para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este Municipio, cuya partida se encuentra en el capítulo 9.º, artículo 3.º de dicho presupuesto para 1920-21.

Lo que se hace público para los contribuyentes, así vecinos como forasteros llamados á contribuir en expresado repartimiento.

Carpio 10 Abril de 1920.—El Alcalde, Ramón Gimeno.

Núm. 1.401.

## Castromonte.

Formados los repartimientos de la contribucion territorial sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término para el próximo año económico de 1920-21, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados y producir las reclamaciones que los interesados juzguen pertinentes.

Castromonte 9 de Abril de 1920.—El Alcalde interino, P. A., Adrian de la Iglesia.

Núm. 1.387.

## Corcós.

Hallándose servida interinamente la plaza de Cartero municipal de esta villa se anuncia para su provision en propiedad por término de quince días, con el haber anual de trescientas cincuenta pesetas, pagadas de los fondos del Municipio y por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas en la Secretaría del Ayuntamiento durante expresado término, pasado el cual no serán admitidas las que se presenten.

Corcós 11 de Abril de 1920.—El Alcalde, Juan Francisco Hernández.—P. S. M., El Secretario, Enrique Veganzones.

Núm. 1.390.

## Manzanillo.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1919 á 1920, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría por término de quince días, para que puedan los vecinos examinarlas y presentar por escrito sus observaciones, conforme al artículo 161 de la ley Municipal.

Manzanillo 12 de Abril de 1920.—El Alcalde, Juan Sanz.

Núm. 1.398.

## Matapozuelos.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio de 1919 á 1920, se hallan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de la Corporación, durante los cuales pueden ser examinadas por cualquier vecino y formular, por escrito, sus observaciones.

Matapozuelos á 9 de Abril de 1920.—El Alcalde, Sixto Santiago.—El Secretario, Agustin Martin.

Núm. 1.402.

## Medina del Rioseco.

Por término de ocho días se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución Rústica, Urbana, Matrícula del Subsidio industrial y el padrón de Carrajes de lujo, formados para el año de 1920-21, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y hagan las reclamaciones que estimen pertinentes.

Medina de Rioseco 9 de Abril de 1920.—El Alcalde, Jacomé Revuelta.—El Secretario, Ventura Herrero.

Núm. 1.394.

## Montemayor.

Por acuerdo del Ayuntamiento en este día, se anuncia vacante el cargo de Depositario municipal con el sueldo anual de cien pesetas según está consignado en el Presupuesto.

Los que la soliciten pueden hacerlo dentro de los quince días á contar desde la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Montemayor 10 de Abril de 1920.—El Alcalde, Aurelio Bachiller.

Núm. 1.306.

## Pedrosa del Rey.

Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento del primer trimestre de este año de 1919.

Sesion del día 6 de Enero.—No se celebró por falta de número de Concejales. El día 8 en segunda convocatoria no se celebró por no asistir Concejal alguno.

Sesion del día 13.—No se celebró por falta de número de Concejales.

En segunda convocatoria el día 15.—Presidencia del señor Alcalde.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó definitivamente el padrón de Cédulas personales.

Se formó la lista de electores para Compromisarios para Senadores.

Se acordó anunciar la vacante de Depositario de los fondos municipales por término de ocho días, con el sueldo anual de cien pesetas, poniendo fiador á gusto del Ayuntamiento.

Se acordó escribir al Agente para que rectifique la cuenta con este Ayuntamiento.

Se acordó dada la incompati

bilidad que existe en los individuos de Ayuntamiento y del señor Secretario para las operaciones de quintas, sustituir los primeros con ex Concejales de los últimos bienes; al señor Alcalde por tener un sobrino carnal alistado, D. Enrique Castro, D. Juan Valderas y D. Atanasio Camino, por tener también sobrinos carnales, D. Ignacio Gonzalez y D. Teodoro Gutierrez por tener hijos también incluidos, y D. Miguel García, Secretario, por tener incluido otro sobrino carnal, quedando D. Olegario Alonso de Presidente, D. Sebastián Melendez de Concejal y se nombraron como ex Concejales del bienio anterior á D. Gerardo Matias, Don Julian Perez, D. Maximino Moya, y del de 1914 al 16 á D. Balbino Salgado y D. Alvaro Martin y Secretario D. Zacarías Miguel.

Sesion del día 20.—No se celebró por falta de número de Concejales.

En segunda convocatoria del día 22.—Presidencia el señor Alcalde D. Antonio García Martin.

Se aprobó el acta anterior.

Se leyó la circular del «Boletín oficial» del día 16 de cuentas y presupuestos, prorrogando el año económico hasta el 31 de Marzo; dió cuenta el señor Alcalde de que solicita la plaza de Depositario de los fondos municipales verbalmente Don Antonio Ruiz Cuadrado, acordando la solícite en papel competente.

Se acordó formar la lista de vecinos y contribuyentes para el sorteo de la Junta Municipal dividida en tres secciones, una por territorial, otra por industrial y otra de obreros.

Se acordó nombrar una Comisión para ir á Toro á entenderse con el señor Gerente de la Compañía eléctrica de Toro, quedando nombrados el señor Alcalde D. Antonio García, D. Enrique de Castro y D. Carmelo Gutierrez, autorizándoles para hacer el contrato.

Sesion del 27 de Enero.—Presidencia, el señor Alcalde D. Antonio García Martin.

Se aprueba el acta anterior.

Se aprobó la lista de vecinos con casa abierta para el sorteo de la Junta municipal.

Se acordó la instalacion del alumbrado público eléctrico, poniendo como minimum setenta lámparas, haciendo el contrato por diez y nueve años y tipo para la subasta mil cuatrocientas diez

y seis pesetas y diez céntimos, anunciándolo en el «Boletín oficial» de la provincia por término de treinta días, hallándose el pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día del remate, dando cuenta á la Junta municipal de este acuerdo para su aprobacion.

Sesion del 3 de Febrero.—No se celebró por falta de número de Concejales.

En segunda convocatoria 5 de Febrero.—Presidencia, el señor Alcalde D. Antonio García Martin.

Se aprobó el acta anterior.

Se ordenaron los pagos para el Contingente provincial.

Se aprobó la rectificacion del padron vecinal; otro sí se acordó que la Comision de Policía urbana forme el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público de este pueblo.

Sesion del 10 de Febrero.—Presidencia el señor Alcalde D. Antonio García Martin. No se celebró por falta de número de Concejales.

En segunda convocatoria el día 12.—Presidencia el señor Alcalde D. Antonio García Martin.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó la suscripcion al periódico el Secretariado por quince pesetas anuales, para adquirir al mismo tiempo los regalos de bolas para quintos y baston de mando; se acordó el arreglo de la puerta exterior de las Escuelas y hacer otra llave.

Sesion del día 17.—No se celebró por falta de número de Concejales.

En segunda convocatoria del día diez y nueve; tampoco se celebró por no asistir Concejal alguno.

Sesion del día 24.—No se celebró por falta de número de Concejales.

En segunda convocatoria el 26 Febrero.—Presidencia el señor Alcalde D. Antonio García Martin. Se aprobó el acta anterior.

Se formó y aprobó la lista de pobres de beneficencia que han de recibir asistencia Médica y Farmacéutica gratuita en el corriente año.

Se nombró Médico para reconocimiento de quintos por incompatibilidad del titular, á don Eutiquio García, y tallador á don Ciriaco Gonzalez.

Se salvó el error notado en el anuncio del «Boletín Oficial» del tres del corriente, de constar

ochenta luces en vez de setenta que están acordadas.

Sesion del día 3 de Marzo.—No se celebró por falta de número de Concejales.

En segunda convocatoria de 5 de Marzo.—Presidencia del señor Alcalde.

Se aprobó el acta anterior.

Se ordenaron los pagos á los empleados, material y quintas.

Se acordó por mayoría buscar un predicador para la Semana Santa, rogando el señor Alcalde la asistencia á los actos religiosos á los Concejales.

Se acordó anunciar otra vez la vacante de la Depositaria.

Sesion extraordinaria del día 5.—Se rectificó el número de lámparas que han de ponerse en el alumbrado público de este pueblo, que por error en el «Boletín Oficial» consta en ochenta, siendo setenta las que son objeto de subasta y del pliego de condiciones que sirven de base para la contratacion del indicado servicio, y de los artículos pertinentes de la instruccion vigente, el señor Presidente mostró á los concurrentes el único pliego presentado de D. Francisco Casas San José, vecino de Toro, en nombre de la Sociedad Anónima Electra popular Toresana; enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público de este pueblo, se ofrece á ejecutar dicho servicio, constituyendo el alumbrado público, de setenta lámparas de diez bujías de filamento de metal por la cantidad de mil cuatrocientas diez y seis pesetas y diez céntimos anuales.

En su virtud no habiendo más pliegos que el anterior,

Se adjudicó provisionalmente el remate á favor de dicha Sociedad Anónima, representada en este acto por D. Francisco Casas, Consejero Delegado de la misma, firmante del pliego que se acaba de leer, no habiéndose presentado protesta ni reclamacion alguna.

Sesion de 10 de Marzo.—No habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdos no se celebró.

Extraordinaria del día 11.—Presidencia el Sr. Alcalde D. Antonio García Martin, el que manifestó que la convocatoria tenía por objeto finalizar el remate de la luz eléctrica.

Se dió lectura del acta anterior de remate y habiéndose cumplido con el artículo 22 de la vigente Instruccion por que se rigen estos

actos, acordó: primero, quedar enterado de haber transcurrido cinco días hábiles á la que tuvo lugar el remate, sin que se haya producido protesta ni reclamacion alguna; segundo, declarar válido el remate en virtud de que se adjudicó provisional el servicio de alumbrado público eléctrico á la Sociedad Anónima Electra Toresana, por valor de mil cuatrocientas diez y seis pesetas y diez céntimos, las setenta lámparas de filamento de metal de diez bujías; y tercero, se adjudicó definitivamente el repetido remate.

Sesion del 17.—No se celebró por falta de número de Concejales.

En segunda convocatoria del día 20.—Presidencia el señor Alcalde D. Antonio García Martin.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó en virtud de no haber solicitud alguna de Depositario de los fondos municipales que continúe el anterior hasta la terminacion del trimestre de ampliacion.

Se acordó señalar como tipo medio del jornal obrero para los expedientes de excepcion de quintas, dos pesetas y cincuenta céntimos.

Sesion del día 24.—No se celebró por falta de número de Concejales.

Sesion del día 31.—No se celebró por falta de número de Concejales.

#### Sesiones de la Junta Municipal.

Sesion del día 28 de Enero.—Se dió lectura de la sesion del Ayuntamiento del día veintisiete, acordando la instalacion de luz eléctrica pública en esta localidad y enterados la aprueban en todas sus partes.

Sesion del día 7 de Febrero.—Se aprobó el pliego de condiciones formado por la Comision de Policía Urbana para que sirva de base para la subasta del alumbrado eléctrico de esta villa.

Pedrosa del Rey 1.º de Abril de 1919.—El Secretario, Miguel García.—V.º B.º El Alcalde, Antonio García Martin.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesion del día nueve de Abril de mil novecientos diez y nueve.—Miguel García.—V.º B.º El Alcalde, Antonio García Martin.

Núm. 1.395.

**Pesquera de Duero.**

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Guarda Municipal de este término, dotada con el haber anual de setecientas pesetas; y se anuncia para su provision por término de quince días, debiendo los que la soliciten reunir las condiciones necesarias para poder ser juramentado.

Pesquera de Duero 3 de Abril de 1920.—El Alcalde, Hermán Alvarez.

Núm. 1.397.

**Simancas.**

Se encuentra de manifiesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la Contribucion Territorial de este término por la riqueza rústica y pecuaria, para el próximo año económico de 1920 á 1921, con el fin de que pueda ser examinado y oír cuantas reclamaciones se presenten contra el mismo.

Simancas 10 de Abril de 1920.—El Alcalde, Teobaldo García Olmedo.

Núm. 141.

**Tordesillas.**

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Tordesillas en las actas de sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de mil novecientos diez y nueve y que forma el Secretario de la Corporacion á los efectos reglamentarios.

**Acuerdos**

Sesion del día cinco de Diciembre, Ordinaria.—Preside el señor Alcalde don Damián Milan Alonso y abierto el acto fué aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se acordó declarar cinco vacantes ordinarias para la próxima renovacion del Ayuntamiento, correspondiendo tres á San Pedro y dos á Santa María.

Se acordó aprobar el señalamiento hecho por el Alcalde para los remates de arbitrios en el año de 1920.

Se acordó aprobar el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1920 á 1921, formado por la Comision y que se exponga al público.

Se acordó que pasen á informe de la Comision de Hacienda de la Corporacion, las cuentas correspondientes al ejercicio de 1918 á 1919.

Sesion ordinaria del día doce de Diciembre.—Se celebró en segunda convocatoria presidiendo el señor Alcalde y aprobada el acta anterior,

Se acordó que se practique un desmonte de tierra en el Palacio alto para que en él pueda seguir celebrándose el mercado de granos cuando corresponda, dejando fácil acceso desde la carretera que se construye.

Se acordó que se reparta pan á los pobres como en años anteriores el día 23 del corriente y que el mismo día se pague al personal del Ayuntamiento.

Se acordó abonar al Depositario ciento sesenta pesetas y setenta céntimos por anticipos hechos según recibos que presenta y para cápsulas de los revolvers de los serenos que se adquirieron para las ferias de la Peña.

Se acordó practicar las obras precisas en el edificio del Madero público.

Sesion del día diez y nueve.—Celebrada el día veinte en segunda convocatoria, la preside el señor Alcalde y aprobada el acta de la anterior se acordó que se forme la lista de familias pobres que han de gozar de asistencia médica y farmacéutica gratuita en el año próximo de 1920.

Se acordó que se forme la lista de electores para compromisarios en la de Senadores.

Se acordó intentar de nuevo los remates de arbitrios que han quedado desiertos en primera subasta, para el día veintidos del corriente.

Tordesillas uno de Enero de mil novecientos veinte.—El Secretario, Francisco Coello.

Dada cuenta del precedente extracto en sesion del día dos del corriente, fué aprobado, ordenando que se remita á la Superioridad para su publicacion según está mandado y certificado.

Tordesillas ocho de Enero de 1920.—Francisco Coello.—V. B.º El Alcalde, Damián Milán y Alonso.

Núm. 1.393.

**Valoria la Buena.**

Se encuentran de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaria de este

Ayuntamiento, el repartimiento de la Contribucion Territorial por rústica y pecuaria, la lista cobratoria sobre edificios y solares, y el padron de Carruajes de lujo, para el actual año de 1920 a 1921, con el fin de que puedan ser examinados y oír las reclamaciones que se presenten contra los mismos.

Valoria la Buena 12 de Abril de 1920.—El Alcalde, Sabas Torres.—P. S. M., El Secretario, Dionisio Camino.

Núm. 1.391.

**Viloria.**

Se hallan vacantes en este Ayuntamiento las plazas de Re-caudador y Depositario de fondos municipales, dotadas con el haber anual, la primera de 140 pesetas y la segunda 125 pesetas, consignadas en el presupuesto de gastos del año económico actual.

Los aspirantes que deseen solicitar dichos cargos presentarán sus instancias en papel timbrado correspondiente y en preciso término de quince días en esta Alcaldia, advirtiendo que, el que ó los que resulten agraciados, han de ser personas de responsabilidad confanzas bastantes á satisfaccion de dicho Ayuntamiento.

Viloria 11 de Abril de 1920.—El Alcalde, Félix Velasco.

Núm. 1.389.

**Villalar.**

Habiendo sido declarados pró-fugos los mozos Juan Manuel Urueña Carreño y Casidio Mateo Esteban, números 4 y 6 del remplazo actual, se les cita, llama y emplaza para que con toda urgencia se presenten ante la Comision mixta de reclutamiento de esta provincia.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades proceder á su busca y caso de ser habidos les pongan á mi disposicion para á su vez hacerlo á dicha Comision.

Villalar 11 de Abril de 1920.—El Alcalde, Perfecto Villamar.

Núm. 1.388.

**Villanueva de Duero.**

Hallándose confeccionada la matricula industrial de este término municipal para el año de 1920-21, se encuentra de manifiesto en la Secretaria del Ayun-

tamiento por el plazo de diez días para que pueda ser examinada y contra ella produzcan las reclamaciones que consideren pertinentes, advirtiendo que expirado el plazo no se admitirán las que se presenten.

Villanueva de Duero 12 de Abril de 1920.—El Alcalde, Francisco Lara Esteban.

Núm. 1.386.

**Zaratan.**

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1920-21, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Zaratan 12 de Abril de 1920.—El Alcalde, Ramiro Barrigon.

Por el mismo término se halla expuesto en los Ayuntamientos de

Aguilar de Campos  
Benafarces  
Canalejas de Peñafiel  
Carpio  
Villanueva de Duero

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia ó instruccion.**

Núm. 1.384.

Herrero García, Raimundo, de 19 años, soltero, albañil, hijo de Gonzalo y Manuela, natural de Ampudia, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle de la Facultad de Medicina, número 3, y en la actualidad residente en Gerona y cuyo actual paradero se ignora, procesado que fué por este Juzgado por el sumario número 14 del año 1913 por el delito de estafa á la Compañia del ferrocarril del Norte por viajar sin billete, comparecerá ante este Juzgado de instruccion de Valoria la Buena en término de diez días á contar desde que la presente se publique en la *Gaceta de Madrid*, al objeto de notificarle una resolucion de la Superioridad, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece en el presente llamamiento.

**Juzgados municipales.**

Núm. 1.408.

**CÓDULA DE CITACION.**

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciu-

dad en providencia dictada en el día de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado en virtud de sumario procedente de la Superioridad por disparo de arma de fuego contra Tomás Mayor Guijarro, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley á expresado denunciado por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte del actual y hora de las doce, con el fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba que intente valerse en el mismo.

Y para que tenga lugar la citación acordada y para su inserción en el «Boletín oficial» expido la presente en Valladolid á doce de Abril de mil novecientos veinte.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.

#### CÉDULA DE CITACIÓN.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado en virtud de sumario procedente de la Superioridad por hurto de carbon en la Estación del Norte de esta Ciudad contra Pedro y Fermín Agustín Cabero, Valentín y Emiliano Renedo y Felipe Tejero, se ha acordado que se cite con los apercibimientos de ley y por medio de la presente á expresados denunciados por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte del actual y hora de las doce con el fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los testigos y pruebas que tengan por conveniente.

Y para que tengan lugar las citaciones acordadas expido la presente para su inserción en el «Boletín oficial», en Valladolid á doce de Abril de mil novecientos veinte.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.

#### CÉDULA DE CITACIÓN.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad en providencia dictada en el día de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado en vir-

tud de sumario procedente de la Superioridad, por hurto de metálico á Julian Romualdo García, contra Benjamín Ramírez García, éste de ignorado paradero, se ha acordado que sea citado con los apercibimientos de ley y por medio de la presente á expresado denunciado para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte del corriente mes y hora de las doce á la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo verificarlo acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que se lleve á efecto la citación acordada por medio de la presente, la expido en Valladolid á doce de Abril de mil novecientos veinte.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.385.

Ruiz Serma, Damián, hijo de Toribio y de Fernanda, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion jornalero, de veintiun años de edad, estatura un metro y 625 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por la falta grave de primeradesercion simple, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Vicente Casado Santos, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 31 Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Vicente Casado Santos.

Núm. 1.406.

#### Parque de Intendencia de la Coruña.

ANUNCIO.

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósitos de Ferrol y Lugo, durante el mes de Mayo próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día cinco del citado mes á la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el cuartel de Maca-

náz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el día hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez á las trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposición, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobación.

La adjudicación se hará á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquella, se verificará licitación por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestión por la suerte.

Artículos que son objeto del concurso.

#### Para el Parque de la Coruña.

Cebada y paja trillada  
Carbon de cok, hulla y vegetal  
Leña  
Petróleo ó aceite para alumbrado  
Paja larga  
Sal comun  
Habas y avena

#### Para el Depósito de Leon.

Cebada y paja trillada  
Carbon de cok, hulla y vegetal  
Leña  
Petróleo ó aceite para alumbrado  
Paja larga  
Sal comun  
Habas y avena

#### Para el Depósito de Lugo

Cebada y paja trillada  
Carbon de cok, hulla y vegetal.  
Leña

Petróleo ó aceite para alumbrado

Paja larga  
Sal comun  
Habas y avena

La Coruña 10 de Abril de 1920.—El Director, P. A., El Jefe del Detail, José Vines

#### Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en...., con residencia...., provincia...., calle...., número...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia fecha.... de.... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia de la Coruña y sus depósitos de Ferrol y Lugo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de.... pesetas.... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de.... clase, expedida en.... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Coruña.... de.... de 192....  
(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razon social.

### ANUNCIOS NO OFICIALES.

VACANTE.

Se halla la de la Secretaría de Urueña «Valladolid», con la dotación anual de 1.250 pesetas; á la vez podrá desempeñar la del Juzgado municipal del mismo. Las solicitudes se dirigirán al Alcalde de dicho pueblo en el término de quince días.

1 8x3=24 742

#### Interesante á los Ayuntamientos

Los Agentes de Negocios matriculados, llaman la atención á los Ayuntamientos que cada uno representan, remitan con toda urgencia á la Administración de Hacienda los documentos cobratorios para el ejercicio 1920-21, y autorización para la remisión de Talones.

1 10x2=20 743

Imprenta del Hospicio provincial.